

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2241-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 064-2018-UNHEVAL-VRI, del 22.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 021-2018-UNHEVAL-VRI, del 21.MAY.2018, que resolvió APROBAR el REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2018;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y habiéndose levantado las observaciones, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 021-2018-UNHEVAL-VRI, del 21.MAY.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0645-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

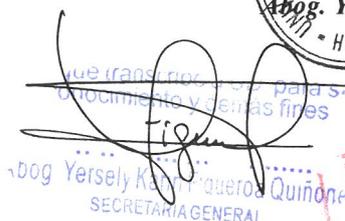
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 021-2018-UNHEVAL-VRI, del 21.MAY.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; que resolvió **APROBAR el REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2018**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Dog. Yersely K. RIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


Dog. Yersely K. Riguerora Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
Archivo


20 JUN. 2018
REGISTRO
Hora: 9:00
Reg. N°